



Convocatoria

Integritas:
revista de ética

Criterios para presentar textos al Número 4

1. Naturaleza de la revista *Integritas*

La revista *Integritas* constituye un espacio abierto de difusión del conocimiento autocrítico sobre valores, disposiciones, actitudes, usos de la razón práctica, la toma de decisiones y el ejercicio del respeto y cuidado de lo público, para el cambio cultural en función de la probidad.

Integritas publica con una periodicidad trimestral y está dirigida a la sociedad civil, a los profesionales, a la comunidad académica dedicada a la enseñanza de la ética en Hispanoamérica y a los semilleros de investigación que quieran compartir y replicar iniciativas éticas y pedagógicas en el ejercicio profesional.

Conforme a este objetivo, la Procuraduría General de la Nación de la República de Colombia y el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) invitan a enviar artículos académicos, cuyo tema tenga relación con el campo de la ética o que aborden los problemas sociales desde una perspectiva ética o de la ética pública, y de manera especial en relación con los derechos, deberes, valores ciudadanos y la lucha contra la corrupción.

Para el número cuatro, correspondiente al primer trimestre del próximo año, se recibirán artículos hasta el 31 de enero de 2020, que pueden enviarse al correo electrónico:

revista-integritas@iemp.gov.co

Los artículos entregados con posterioridad se tendrán en cuenta para el número cinco del segundo trimestre de 2020, previa elección y aprobación.

2. Naturaleza de los textos publicables

- a. **Artículos de investigación.** Texto que presenta de forma detallada resultados originales de proyectos finalizados de investigación. La estructura estándar para este tipo de documentos comprende la introducción, la metodología, los resultados y la conclusión.
- b. **Artículos de reflexión.** Texto que presenta resultados de investigación desde una perspectiva crítica e interpretativa sobre un tema específico de la ética o con perspectiva ética.
- c. **Artículos de revisión.** Texto que presenta una investigación finalizada en la cual se sistematizan y analizan otras investigaciones, con el objetivo de evidenciar avances y tendencias epistemológicas, metodológicas o disciplinares sobre un tema específico de la ética o con perspectiva ética. Debe contar mínimo con 50 referencias bibliográficas.
- d. **Estudios o reportes de caso.** Texto que presenta resultados de investigación de relevancia epistemológica, metodológica o disciplinar en el estudio de casos paralelos o análogos sobre un tema específico de la ética o con perspectiva ética.
- e. **Revisiones de un tema.** Texto que presenta un resumen analítico basado en una búsqueda cuidadosa de la literatura disponible sobre un tema específico de la ética o con perspectiva ética.



f. Reseñas bibliográficas de libros o de eventos académicos relacionados con la ética, la ética pública, la construcción de políticas públicas y la lucha contra la corrupción.

g. Producción literaria como cuentos, poesías, fotografías, entre otros, que promuevan la vivencia de la ética.

3. Presentación de los textos

Los textos se enviarán en formato Word, con un encabezado que contenga título del artículo, nombre completo del autor y en nota a pie de página una breve reseña académica de un párrafo no mayor a siete renglones, que describa los principales títulos académicos, la filiación institucional, el correo de contacto y la línea de investigación.

Los textos deben tener una extensión máxima de 7000 palabras, con espaciado sencillo, en fuente Times New Roman 12, en página tamaño carta con márgenes de 2,54 cm en los cuatro costados y paginado en el ángulo derecho superior.

4. Exclusividad

- a. Todos los textos deberán ser inéditos. En el momento de la entrega del artículo, se debe adjuntar una carta que certifique su carácter inédito y autorice su publicación, distribución y difusión a través de medios físicos y electrónicos, y la cesión de los derechos patrimoniales de autor.
- b. El envío de un texto para publicación supone la autorización del autor para la reproducción del mismo por parte del IEMP cuando lo considere necesario.

5. Responsabilidad

- a. Las opiniones y afirmaciones en los textos son responsabilidad exclusiva de los autores.
- b. La recepción de un artículo no compromete a la revista a su publicación.

6. Evaluación

Los artículos recibidos serán sometidos a una revisión inicial por parte del editor, el coordinador editorial y el Comité Editorial de la revista Integritas. Después de esta revisión, los artículos serán sometidos a evaluación por árbitros o pares académicos elegidos por su competencia en los temas tratados, que podrán sugerir correcciones y observaciones para la mejora del artículo en cuanto a coherencia, conceptualización pertinencia, planteamiento y desarrollo del problema. Los comentarios evaluativos serán enviados a los autores para su revisión y ajustes.

7. Resumen (abstract)

Los artículos irán acompañados de un resumen en español y en inglés, que comprenda el objetivo y las principales tesis o ideas del texto, en un párrafo de no más de 200 palabras. Se deben presentar cinco palabras clave en español e inglés, inmediatamente después del resumen.

8. Identificación de autores

Los autores deberán entregar en hoja separada un resumen del curriculum del autor o autores de 250 palabras máximo, en la cual indiquen el domicilio del autor y lugar de trabajo, los correos electrónicos laboral y personal, el número del celular y el grupo de investigación al cual pertenece —en caso de pertenecer a alguno—.

9. Referencias bibliográficas

Al final, de acuerdo a la misión del artículo, bajo este encabezado se deben incluir solo las referencias bibliográficas utilizadas y citadas en el cuerpo del texto de Integritas, en orden alfabético y usando el formato APA, sexta edición. Además, los autores deben tener en cuenta:

- a. Las notas explicativas irán a pie de página.
- b. Las citas textuales se presentarán entre comillas acompañadas de referencias bibliográficas, incluyendo página(s), en formato APA.



- c. Aunque la responsabilidad de presentación en el formato APA es de los autores, el Comité Editorial tendrá la facultad de hacer las modificaciones que considere oportunas en la aplicación de estas normas.

10. Corrección y edición

La revista Integritas se reserva el derecho de incorporar cambios editoriales y correcciones de estilo que considere pertinentes.

11. Difusión

Los autores otorgan permiso a Integritas para que el texto se difunda en los medios que se consideren pertinentes, a saber: impresos, electrónicos, entre otros.

12. Recepción de artículos

La convocatoria de la revista Integritas siempre está abierta, sin embargo para cada número específico se tendrán tiempos estipulados para poder cumplir con el periodo de publicación. Cuando un texto sea recibido se informará al autor su recepción, y en un tiempo prudente se informará la aprobación para dar paso a la evaluación de pares y posterior a esta se informará al autor la publicabilidad del texto, cuya decisión final dependerá del Comité Editorial.

13. Contraprestaciones

Los autores recibirán dos ejemplares impresos de la revista Integritas del número en el que fue publicado su trabajo.